

labor de Francisco Torres (pp. 233-255), quien, como es sabido, defendió nada menos que la autenticidad del Pseudoisidoro y de los Cánones Apostólicos. Interesantes también las páginas dedicadas a Antonio Agustín (pp. 389-394) y a otros personajes menos importantes que intervienen en esta parte de las controversias relacionadas con textos de alto interés canónico.

ANTONIO GARCÍA Y GARCÍA

PANERO, Ricardo: *Observaciones sobre el sentido originario de la "capitis deminutio"* (Dirosa, Barcelona, 1976), 52 págs

El tema de la *c. d.* siempre ha estimulado la curiosidad, principalmente por la aparente contradicción de que la llamada "media", por cambio de familia, no supone necesariamente una disminución de capacidad. El autor se inclina a relacionar el sentido originario de esta frase con la "disminución de libertad", de donde habría pasado a significar la "pérdida" de libertad o ciudadanía y luego el cambio de *status* familiar. Quizá convenga tener en cuenta, de todos modos, que el centro a que se refiere toda la temática de la personalidad romana es la familia: que los *servi* son aquellos que no son los hijos (*liberi*), que la ciudadanía es inescindible de esa libertad, hasta el punto de que la manumisión da también la ciudadanía, y que en las fuentes esa frase aparece en relación con el *status* familiar de manera casi exclusiva.

A. O.

RABELLO, Alfredo Mordechai: *The Legal Condition of the Jews under the Visigothics Kings* (The Israel Law Review Association, 1976).

Se recogen en un único volumen los artículos publicados en esa revista en 1976 (págs. 216-287, 391-414 y 563-590), más unas páginas finales de addenda e índices de fuentes y alfabético de materias. El autor, profesor de la Universidad Hebrea de Jerusalén, presenta este trabajo como "A Tribute to Jean Juster"; es decir, como complemento para actualizar la conocida obra del conocido judío rumano, *Les Juifs dans l'empire romain: leur condition juridique, économique et sociale* (París, 1914), por lo que al reino visigodo se refiere, que Juster trató en su contribución a los *Études Girard*, y se reproduce aquí en traducción inglesa, de suerte que la obra puede aparecer citada como nueva edición de este estudio de Juster, actualizado por Rebello

A. O.